

EDICTO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Priemra Instancia en lo Civil y Comercial 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dra. SONIA MABEL RONDONI JUEZA A/C DEL DESPACHO, secretaría a cargo del Dra. MARIELA ALEJANDRA PERDIGUERO (Suplente), en los autos caratulados "RIEDEL MARINA ANDREA C/ PERSONAS A DESIGNAR QUE PUDIERAN CONSIDERARSE CON DERECHO SOBRE LOS INMUEBLES OBJETO DE AUTOS s/USUCAPION", Expte. N° 11449, cita por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un periódico local a todas las personas que se consideren con derecho de los inmuebles identificados catastralmente como: 1) Partida Inmobiliaria N° 12-142117-5, Plano de Mensura N° 47.070, Manzana 53, Partida Provincial N° 142.117, domicilio parcelario en calle N° 15 y N° 18, Distrito Genacito, Planta Urbana Santa Anita, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos, con una superficie 5289.20 m²; y 2) Partida Inmobiliaria N° 12- 143182-0, Plano de Mensura N° 48.642, Partida Provincial N° 143.182 Manzana 53, domicilio parcelario en Vértice N° 2, intersección en calles N° 016 y N° 019, Distrito Genacito Planta Urbana Santa Anita Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos, con una superficie 4458,70m², para que en el término de quince (15) días contados desde la última publicación comparezcan, la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes -arts. 142, 329 y 669 incs. 2º y 3º del mismo cuerpo legal. Como recaudo transcribo la parte pertinente del auto que ordena el presente: "Concepción del Uruguay, 04 de septiembre de 2026. (...). Cítese mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un periódico local a todas las personas que se consideren con derecho de los inmuebles en cuestión, para que en el término de quince (15) días contados desde la última publicación comparezcan, la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan

la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes -arts. 142, 329 y 669 incs. 2º y 3º del mismo cuerpo legal-. .(...).. Fdo. Dra. SONIA MABEL RONDONI JUEZA A/C DEL DESPACHO."

CONCEPCION DEL URUGUAY, 11 de septiembre de 2026.

MARIELA A. PERDIGUERO
SECRETARIA SUPLENTE